



A QUIEN CORRESPONDA:
Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el Art. 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fondo para la Procuración de Justicia del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

ART. 17 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA

49	Contrataciones de Servicios Públicos
50	Gastos de Representación
51	Gastos de Viaje
52	Informes de Recursos Públicos Entregados

Agradezco su atención al presente, le reitero mi consideración y respeto.

LIC. LYDIA SOFIA MENESES MERCADO
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.
Valida

LIC. JESUS ERNESTO COTA MONTAÑO
Titular de la Unidad de Enlace de la
Procuraduría General de Justicia del Estado.
Publica

Unidos logramos más